



### ACTA N° 3

#### JUNTA ELECTORAL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL

Reunidos de forma telemática los integrantes de la Junta Electoral el 25 de octubre de 2024, se ha debatido y adoptado los siguientes acuerdos.

Convocadas el 9 de octubre de 2024 elecciones en el seno del Comité Paralímpico Español, el 24 de octubre de 2024 se han llevado a cabo las votaciones para la elección de los distintos cargos del Comité Paralímpico Español con ocasión de la sesión extraordinaria de la entidad debidamente convocada y constituida al efecto.

La Junta Electoral se ha constituido y realizado las veces de Mesa Electoral, procediéndose a explicar a las personas asistentes el desarrollo de las votaciones:

#### **1º.- ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL**

Se informa que, conforme a lo expuesto por la Junta Electoral en su acta nº 2, la única candidatura presentada es la que corresponde a D. ALBERTO DURÁN LÓPEZ.

Realizo el proceso de votación y el escrutinio resulta cuanto sigue:

Votos emitidos	30
Votos válidos	30
Votos nulos	0
SI (a favor del candidato D. ALBERTO DURÁN LÓPEZ)	29
NO (en contra del candidato D. ALBERTO DURÁN LÓPEZ)	0
Abstenciones	1

Por lo tanto, en base a los resultados indicado, **se procede a proclamar a D. ALBERTO DURÁN LÓPEZ, como Presidente del CPE.**

#### **2º.- ELECCIÓN DE LAS VICEPRESIDENCIAS 1ª, 2ª y 3ª, SECRETARIO/A GENERAL Y DEL TESORERO/A.**

Se informa por parte de D. ALBERTO DURÁN LÓPEZ que las personas por su parte propuestas para su elección por parte de la Asamblea General, son las siguientes:



- VICEPRESIDENTE 1º: ENRIQUE ÁLVAREZ (FEDDF /FED. ESP. DEPORTE PERSONAS DISCAPACIDAD FÍSICA)
- VICEPRESIDENTE 2º: MARCOS HERRERO (FEDDI/ FED. ESP. DEPORTE PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL)
- VICEPRESIDENTE 3º: ANGEL LUIS GÓMEZ (FEDC/ FED. ESP. DEPORTE PARA CIEGOS)
- TESORERO/A: JULIÁN REBOLLO (FEDPC – /FED. ESP. DEPORTE PARÁLISIS CEREBRAL)
- SECRETARIO GENERAL: MIGUEL SAGARRA

Realizo el proceso de votación, en el que se procede a votar a la totalidad de los cargos indicados de forma conjunta, el escrutinio es el siguiente:

Votos emitidos	31
Votos válidos	31
Votos nulos	0
SI (a favor de las personas propuestas por la Presidencia del CPE)	30
SI (en contra de las personas propuestas por la Presidencia del CPE)	0
Abstenciones	1

Por lo tanto, en base a los resultados indicados, **se procede a proclamar los siguientes cargos del CPE:**

- ⇒ **VICEPRESIDENTE 1º: D. ENRIQUE ÁLVAREZ (FEDDF /FED. ESP. DEPORTE PERSONAS DISCAPACIDAD FÍSICA)**
- ⇒ **VICEPRESIDENTE 2º: D. MARCOS HERRERO (FEDDI/ FED. ESP. DEPORTE PERSONAS DISCAPACIDAD INTELECTUAL)**
- ⇒ **VICEPRESIDENTE 3º: D. ANGEL LUIS GÓMEZ (FEDC/ FED. ESP. DEPORTE PARA CIEGOS)**
- ⇒ **TESORERO/A: D. JULIÁN REBOLLO (FEDPC – /FED. ESP. DEPORTE PARÁLISIS CEREBRAL)**
- ⇒ **SECRETARIO GENERAL: D. MIGUEL SAGARRA**

### **3º.- ELECCIÓN DE LA VOCALÍA DEL COMITÉ EJECUTIVO EN REPRESENTACIÓN DE LAS FEDERACIONES UNIDEPORTIVAS.**

Se informa que, conforme a lo expuesto por la Junta Electoral en su acta nº 2, la única candidatura presentada es la que corresponde a D. MIGUEL ÁNGEL MACHADO SOBRADOS (RFETM /REAL FED. ESP. TENIS MESA)

Realizo el proceso de votación y el escrutinio resulta cuanto sigue:



Votos emitidos	10
Votos válidos	10
Votos nulos	0
SI (a favor del candidato D. MIGUEL ÁNGEL MACHADO)	10
NO (en contra del candidato D. MIGUEL ÁNGEL MACHADO)	0
Abstenciones	0

Por lo tanto, en base a los resultados indicados, **se procede a proclamar a D. MIGUEL ÁNGEL MACHADO SOBRADOS (RFETM/REAL FED. ESP. TENIS MESA) como vocal del Comité Ejecutivo del CPE en representación de las federaciones deportivas españolas paralímpicas unideportivas.**

#### **4º.- ELECCIÓN DE LA VOCALÍA DEL COMITÉ EJECUTIVO EN REPRESENTACIÓN DE LAS FEDERACIONES NO PARALÍMPICAS.**

Se informa que, conforme a lo expuesto por la Junta Electoral en su acta nº 2, las dos candidaturas presentadas son las que corresponden a: D. ANTONIO JESÚS DE LA ROSA DEL PINO (FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTE PARA SORDOS) y D. JUAN JOSÉ BELTRÁN PERELLÓ (REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA).

Realizo el proceso de votación y el escrutinio resulta cuanto sigue:

Votos emitidos	2
Votos válidos	2
Votos nulos	0
Votos a favor del candidato D. ANTONIO JESÚS DE LA ROSA DEL PINO (FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTE PARA SORDOS)	1
Votos a favor del candidato D. JUAN JOSÉ BELTRÁN PERELLÓ (REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA).	1
Abstenciones	0

Por lo tanto, en base a los resultados indicados, existe un empate entre ambos candidatos. Siendo ello así, por parte de la Junta Electoral se informa de cuanto sigue. No existe previsión en el reglamento electoral del CPE para los casos de empate. Habida cuenta de las competencias del órgano electoral para abordar cuestiones relacionadas con el proceso electoral se informa que, para dirimir la situación, se procederá a instar a las candidaturas empatadas a alcanzar una posible solución de consenso. Y, en todo caso, poderse disponer de vocal del Comité Ejecutivo del CPE en representación de las federaciones deportivas españolas no paralímpicas con la fecha límite de la celebración de la sesión ordinaria de la Asamblea General del CPE a celebrar en el mes de diciembre de 2024.



Frente a los presentes acuerdos se podrá interponer reclamación ante la propia Junta Electoral en el plazo de 48 horas, conforme al Reglamento Electoral. Las reclamaciones deberán remitirse al Comité Paralímpico Español conforme a lo dispuesto en el apartado i) del art. 3 del Reglamento Electoral.

Se ordena comunicar los presentes acuerdos a las personas interesadas, así como la publicación en el apartado de elecciones de la web del Comité Paralímpico Español.

Tales son los acuerdos adoptados -en la fecha de la firma- que se suscriben por las personas que integran la Junta Electoral del Comité Paralímpico Español.

Mariano Ruiz  
Presidente

Borja Osés  
Secretario

Germán Alonso Alegre  
Vocal